

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	Gestión del Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	SI-F05
	FORMATO	Acta de Reunión	VERSIÓN	06

No	COMPROMISOS	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	VALIDANTE (Firmar)
1	En dos semanas se pretende que quedara listo en el sistema de información el trámite de pagos y ejecución del servicio a facturar electrónicamente por concepto de otros servicios	✓ Cupón del pago. ✓ Conceptos Por Facturar ✓ Aplicación del pago con el código de Otros Servicios. ✓ Informes de Control, seguimiento y trazabilidad de este procedimiento.	Subgerencia de Otros Servicios ESSMAR Dirección Financiera ESSMAR Ingenieros de Arquitectsoft	5/09/2025	

Para las acciones 2,5,6 y 8
Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para definir el trámite de la factura electrónica.

 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	Gestión del Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	SI-F05
	FORMATO	Acta de Reunion	VERSIÓN	06

ACTA DE REUNIÓN					
FECHA: 28/08/2025	HORA: 2:30 p.m. – 3:15 p.m.				
LUGAR:	Subgerencia Comercial				
PROCESO QUE CONVOCA:	Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano				
TEMA	Mesa de trabajo para definir el trámite de la Factura Electrónica de la Subgerencia de Otros Servicios.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
Se inició la reunión con una breve explicación por parte de Ana Beatriz Andrade sobre la importancia de emitir una factura electrónica, posteriormente se acordó y socializó como configurar el trámite temporal el cual quedará debidamente sustentado mientras se esquematiza un procedimiento ajustado en el sistema de información de Arquitectsoft por parte del equipo de ingeniería de ARQ.					
OBSERVACIONES					
No	COMPROMISOS	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	VALIDANTE (Firmar)

Para las acciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20
Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.



 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	Gestión del Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	SI-F05
	FORMATO	Acta de Reunión	VERSIÓN	06



2. Modificación de Documentos SIG – Procedimiento AC-P01 y Formato AC-F02

En coordinación con el Grupo SIG, se gestionó la actualización de los siguientes documentos:

2.1 Procedimiento AC-P01 – Oferta y Venta de Servicios

Se realizaron los siguientes ajustes:

Inclusión de un párrafo en GENERALIDADES indicando que cada servicio debe contar con un expediente digital y físico que contenga solicitud, cotización, certificado de venta, recibo a satisfacción y demás soportes.

Inclusión de un párrafo en GENERALIDADES que establece que la responsabilidad de la medición del material recae en el funcionario que realiza la visita de inspección, con evidencia fotográfica.

Modificación de la Actividad 5 para incluir la expedición del Cupón de Pago (AC-F07) como requisito previo al pago del servicio.

Para las acciones 21 y 24

Se logra evidenciar correos electrónicos y documentos que dan inicio al proceso de terminación anticipada por incumplimiento grave del contrato 015 del 2024.

Al contestar cite RAD No. 3-2025-473
Santa Marta D.T.C.H. 26 agosto de 2025

Señor:
KEVIN DE JESUS BOLAÑO TOSCANO
Representante Legal
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE LA COSTA SAS - NIT: 901227340-3
jose.insaac@gmail.com
E.S.D.

Asunto: Inicio proceso de terminación anticipada por Causal de Incumplimiento establecida en el contrato 015 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)".

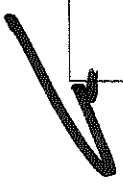
Cordial saludo,

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P., a través del Subgerente de Operaciones y Otros Servicios, en calidad de supervisor del Contrato N.º 015 de 2024, desde el día 20 de enero de 2025, en virtud de la delegación expresa emitida por el Agente Especial de la ESSMAR, se permite comunicar lo dispuesto por la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ESSMAR, mediante la comunicación interna No. 1-2025600-392 de fecha 13 de agosto de 2025, que versa sobre el tema de un análisis y revisión jurídica del expediente contractual del asunto que se centró en verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento No. 46-47-101002619 anexo 1 y responsabilidad civil extracontractual No. 46-40-101006823 anexo 0, que amparan el contrato de la referencia allegadas por su empresa al suscrito el día 22 de julio de 2025.

Para las acciones 7,22 y 25

No se evidencian avances para estas acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento suscrito.

Por lo tanto, no existiendo más puntos por tratar se da por terminado el seguimiento cuyas observaciones resultantes serán plasmadas en el formato CI-F06 Seguimiento a Planes de Mejoramiento Oficina de Control Interno.



 EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	PROCESO	Gestión del Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO	SI-F05
	FORMATO	Acta de Reunión	VERSIÓN	06

OBSERVACIONES

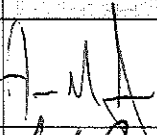
Desde la oficina Asesora de Control Interno, recomendamos seguir trabajando en los avances para el cumplimiento de las acciones planteadas en este plan de mejoramiento.

No	COMPROMISOS	ENTREGABLE	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	VALIDANTE (Firmar)
1					
2					
3					

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 14-10-2025		HORA: 10:00 A.M.
LUGAR:	Oficina Asesora de Control Interno	
PROCESO QUE CONVOCA:	Control Interno	
TEMA	Seguimiento al plan de mejoramiento Portafolio de servicios I cuatrimestre 2025	

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE COMPLETO	ROL/CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Subgerente	Subgerencia de Operación y Otros Servicios	
2	JULIAN ALBERTO RIVAS NORIEGA	Profesional Universitario	Dirección de Actividades Complementarias	
3	LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO	Asesor	Control Interno	
4	ZULAMYS KARINA ALVARADO PACHECO	Profesional Universitario	Control Interno	

ESSMAR ESP. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA		PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL		CODIGO	CI-F06
		FORMATO	Seguimiento a Planes de Mejoramiento		VERSIÓN	02
Plan de mejoramiento		OBSERVACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS I CUATRIMESTRE 2025				
Fecha del Seguimiento		14/10/2025		Corte del Seguimiento (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre)		30 de Septiembre de 2025
Ítem	Observación / Hallazgo		Soporte que evidencia cumplimiento de la accion correctiva implementada	Estado de la Acción correctiva implementada	Responsable	Observaciones
1	Se logró evidenciar desde la oficina de control interno que NO existe en la entidad un acto administrativo adoptado donde se establezcan las tarifas del portafolio de servicios de la ESSMAR ESP.	Remitir el estudio económico de costos y propuesta tarifaria a la Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación para su análisis, visto bueno, y ajustes. Posteriormente, gestionar la firma del Agente Especial y la emisión de la resolución que formaliza la aprobación de las tarifas.	Acto administrativo aprobado y adoptado donde se establezcan las tarifas del portafolio de servicios de la ESSMAR ESP.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se evidencia correo electronico donde la Dirección de Actividades Complementarias propone mesa de trabajo interdependencias, con la finalidad de avanzar en la aprobación de los precios de venta del portafolio de servicios.
2	Se evidencian 116 facturas generadas por el sistema EGA – COMERCIAL, que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad regulada por el estatuto tributario y el Código de Comercio de Colombia.	Garantizar la implementacion de la facturacion electronica conforme lo establece la ley.	Evidencia del ajuste técnico en el sistema (capturas de pantalla o certificación del proveedor), donde se denote las gestiones de nuestra area para la expedicion de facturas electronicas. (Facturas electronicas expedidas)	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para definir el trámite de la factura electrónica.

3	Se evidencia en el sistema EGA un total de 15 facturas emitidas por un valor total de \$ 19.176.000, estos documentos se presentan en el sistema con la observación "FACTURAS REALIZADAS NO CANCELADA", se visualizan en estado I en el software, encontrándose presuntamente "INACTIVAS", esta inactividad se realiza con un periodo mayor a treinta y hasta 60 días después de emitido el documento, no se tienen las evidencias y justificación del proceso de inactivación para estas quince facturas. En ese sentido se puede inferir que las facturas fueron expedidas por la prestación de un servicio; por lo anterior, el valor total de las facturas estaría pendientes por cobrar al cliente. Es importante mencionar que no se logró evidenciar en el sistema de información EGA una debida autorización ni documentación de respaldo que justifique inactivar las facturas antes mencionadas; esta práctica no solo contraviene los controles establecidos por la empresa, sino que también podría prestarse para ocultar ingresos, omitiendo su registro en la contabilidad financiera. La falta de trazabilidad y control sobre estas anulaciones representa un riesgo significativo para la transparencia financiera de la empresa, pudiendo dar lugar a inconsistencias en los estados financieros y posibles implicaciones fiscales y legales	Implementar un sistema de recibos de pagos o cupones de pago como requisito previo a la expedición de la factura electrónica.	Comunicación interna solicitando a la implementación de recibos o cupones de pago. Cupones de pago generados por el nuevo sistema.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano donde se establece que quedará listo en el sistema de información el trámite de pagos y ejecución del servicio a facturar electrónicamente por concepto de otros servicios.
4	Se evidencia en el sistema EGA una factura emitida por un valor total de \$ 656.000, este documento se presenta en el sistema con la observación "FACTURADO Y NO PAGADO", se visualiza en estado I en el software, encontrándose presuntamente "INACTIVAS", esta inactividad se realiza 22 días después de haber emitido el documento, sin justificación a la anulación de la factura. En ese sentido se puede inferir que la factura fue expedida por la prestación de un servicio; por lo anterior, el valor del total de la factura estaría pendiente por cobrar al cliente.	Implementar un sistema de recibos de pagos o cupones de pago como requisito previo a la expedición de la factura electrónica.	Comunicación interna solicitando a la implementación de recibos o cupones de pago. Cupones de pago generados por el nuevo sistema.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano donde se establece que quedará listo en el sistema de información el trámite de pagos y ejecución del servicio a facturar electrónicamente por concepto de otros servicios.

5	Revisando los registros contables en el periodo comprendido entre enero – abril, se evidencia el registro por ingreso operacional de la empresa ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS por valor de \$ 1.640.000, sin embargo, se realizaron las siguientes facturas electrónicas: <table><tr><th>Nº Factura</th><th>Empresa</th><th>Valor</th><th>Total</th></tr><tr><td>FE284</td><td>ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS</td><td>\$ 3.197.000</td><td></td></tr><tr><td>FE285</td><td>ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS</td><td>\$ 2.113.000</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td></td><td>\$ 5.310.000</td></tr></table> Por lo anterior, a corte del mes de abril de 2025 se encuentra pendiente por contabilizar el ingreso por valor de 3.690.000.	Nº Factura	Empresa	Valor	Total	FE284	ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS	\$ 3.197.000		FE285	ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS	\$ 2.113.000		TOTAL			\$ 5.310.000	Garantizar la implementacion de la facturacion electronica conforme lo establece la ley. Diseñar, aprobar e implementar una Política de Pagos y Recaudo para el portafolio de actividades complementarias, estableciendo plazos, condiciones y modalidades de pago. Implementar controles para la validacion de pago con la oficina financiera.	Evidencia del ajuste técnico en el sistema (capturas de pantalla o certificación del proveedor), donde se denote las gestiones de nuestra area para la expedicion de facturas electronicas. (Facturas electronicas expedidas). Política de pagos aprobada y aplicada en todos los procesos de facturación y recaudo. Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para definir el trámite de la factura electrónica.
Nº Factura	Empresa	Valor	Total																			
FE284	ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS	\$ 3.197.000																				
FE285	ONBOARD LOGISTICS COLOMBIA SAS	\$ 2.113.000																				
TOTAL			\$ 5.310.000																			
6	La Dirección de Actividades Complementarias entregó a la Oficina de Control Interno un total de 83 facturas digitalizadas en el sistema EGA emitidas entre enero a abril de 2025 por un valor total de \$ 75.177.000, estas facturas se verifican y se encuentran sin el lleno de los requisitos legales, incumpliendo y omitiendo el requisito de facturación electrónica, adicionalmente las facturas de venta no visualizan el número de resolución expedida por la DIAN y el proveedor del software autorizado, incumpliendo con las características de expedición de factura para una empresa como la ESSMAR E.S.P. De estas facturas se validó recaudo con los extractos bancarios de la entidad por un valor total de \$ 72.143.000. Es importante mencionar que no se logró evidenciar el recaudo de las facturas No 2213 por valor de \$ 656.000, 2216 por valor de \$ 984.000, 2255 por valor de \$ 1.312.000 y la factura No 2285 por valor de \$ 82.000, es decir, quedando una diferencia por verificar de \$ 3.034.000; teniendo en cuenta que no fueron enviados los soportes correspondientes.	Garantizar la implementacion de la facturacion electronica conforme lo establece la ley. Diseñar, aprobar e implementar una Política de Pagos y Recaudo para el portafolio de actividades complementarias, estableciendo plazos, condiciones y modalidades de pago. Implementar controles para la validacion de pago con la oficina financiera..	Evidencia del ajuste técnico en el sistema (capturas de pantalla o certificación del proveedor), donde se denote las gestiones de nuestra area para la expedicion de facturas electronicas. (Facturas electronicas expedidas) Política de pagos aprobada y aplicada en todos los procesos de facturación y recaudo. Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para definir el trámite de la factura electrónica.																
7	Con la información descargada del sistema EGA, se encuentran un total de 116 facturas emitidas por la dirección de actividades complementarias, de las cuáles a la oficina de control interno no fue entregado soporte alguno de 17 facturas, las cuales fueron emitidas entre enero a abril de 2025 por un valor de \$ 18.942.000 y se encuentran en el sistema en ESTADO ACEPTADA	Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	No se evidencia avances para esta acción correctiva																

8	Durante el proceso de revisión de las facturas proporcionadas por la oficina de actividades complementarias y las revisadas en el sistema EGA por concepto del portafolio de servicio de actividades complementarias, se identificó que varias de ellas no se encuentran registradas en la contabilidad de la ESSMAR E.S.P., esta información podría indicar posibles omisiones en el registro contable. Se realizó un cruce de la información contable con los documentos soporte correspondientes (facturas de venta entregada, sistema Ega, facturación electrónica emitidas por dirección financiera), como resultado de este procedimiento, se identifican diferencias entre los registros contables y la documentación de respaldo: • Se detectaron inconsistencias en valores registrados contablemente con los importes reflejados en los documentos e información fuente. • En ciertos casos, la documentación soporte presentada no se encuentra registrada en los registros contables. • Existen discrepancias en fechas de registros contable respecto a las fechas de emisión de los documentos, lo que podría afectar la adecuada periodicidad de las operaciones	Garantizar la implementación de la facturación electrónica conforme lo establece la ley. Diseñar, aprobar e implementar una Política de Pagos y Recaudo para el portafolio de actividades complementarias, estableciendo plazos, condiciones y modalidades de pago. Implementar controles para la validación de pago con la oficina financiera..	Evidencia del ajuste técnico en el sistema (capturas de pantalla o certificación del proveedor), donde se denote las gestiones de nuestra área para la expedición de facturas electrónicas. (Facturas electrónicas expedidas) Política de pagos aprobada y aplicada en todos los procesos de facturación y recaudo. Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para definir el trámite de la factura electrónica.
9	Se tomaron cada uno de los soportes entregados por la Dirección de Actividades Complementarias, de 83 facturas emitidas por esta dependencia se recibió un total de 75 soportes de pago, lo cual se toma uno a uno y se verifica con los extractos bancarios referenciados con fecha, valor y banco, de los cuáles no se hizo posible la verificación del recaudo de 9 soportes en las entidades bancarias, por los siguientes detalles	Diseñar, aprobar e implementar una Política de Pagos y Recaudo para el portafolio de actividades complementarias, estableciendo plazos, condiciones y modalidades de pago. Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios.	Política de pagos aprobada y aplicada en todos los procesos de facturación y recaudo. Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano donde se establece que quedará listo en el sistema de información el trámite de pagos y ejecución del servicio a facturar electrónicamente por concepto de otros servicios.
10	La empresa no cuenta con una política formal de pagos para el portafolio de actividades complementarias, lo que ha derivado en malas prácticas de recaudo. Se evidencian casos de pagos posteriores a la prestación del servicio, afectando el flujo de caja y aumentando el riesgo de cartera vencida.	Diseñar, aprobar e implementar una Política de Pagos y Recaudo para el portafolio de actividades complementarias, estableciendo plazos, condiciones y modalidades de pago. Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios.	Documento de Política de Pagos y Recaudo aprobado por la gerencia. Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano donde se establece que quedará listo en el sistema de información el trámite de pagos y ejecución del servicio a facturar electrónicamente por concepto de otros servicios.

11	La factura No. 3000002200 fue relacionada en el consolidado correspondiente al mes de enero de 2025, pero dicha factura se encuentra con fecha 20 de diciembre de 2024, por consiguiente, se evidencia que la factura fue generada primero y posteriormente se prestó el servicio.	Diseñar, aprobar e implementar una Política de Pagos y Recaudo para el portafolio de actividades complementarias, estableciendo plazos, condiciones y modalidades de pago. Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios.	Documento de Política de Pagos y Recaudo aprobado por la gerencia. Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar acta de reunión de la mesa de trabajo entre las dependencias de la Dirección de Actividades Complementarias y La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano donde se establece que quedará listo en el sistema de información el trámite de pagos y ejecución del servicio a facturar electrónicamente por concepto de otros servicios.
12	Se evidencia que la factura No. 3000002240 en las observaciones se detalla un servicio de recolección, transporte y disposición final de 4 m3 de material RCD y en el consolidado detallan 4 m3 de material vegetal.	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
13	Conforme a la información remitida por la dirección de actividades complementarias, NO se evidencian relacionados en los consolidados ni en las facturas de venta de los meses correspondientes al periodo enero – abril de 2025, los servicios prestados según lo descrito en los tickets de disposición final que se detallan a continuación:	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
14	Conforme a la información remitida por la dirección de actividades complementarias, se logró evidenciar que están ingresando material vegetal y material mixto al sitio de disposición contratado, incumpliendo a lo establecido en el objeto contractual el cual es: "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD".	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.

15	Se logró evidenciar un ticket de ingreso a la escombrera del cliente AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR con fecha del 14 de febrero de 2025, donde se detalla la disposición de 16M3, lo cual no coincide con la cantidad relacionada en el consolidado de febrero de 2025 y de igual manera con la factura No. 3000002254, donde la cantidad relacionada es de 10M3.	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
16	Se logró evidenciar un ticket de ingreso a la escombrera del cliente ALFERIN con fecha del 20 de febrero de 2025, donde se detalla la disposición de 14M3, la cual no coincide con la cantidad relacionada en el consolidado de febrero de 2025 y de igual manera con la factura No. 3000002261, donde la cantidad relacionada es 16M3	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
17	Se logró evidenciar un ticket de ingreso a la escombrera del cliente AGRUPACIÓN RESERVA DEL MAR con fecha del 1 de abril de 2025, donde se detalla la disposición de 4M3, la cual no coincide con la cantidad relacionada en el consolidado de abril de 2025 y de igual manera con la factura No. 3000002308, donde la cantidad relacionada es 8M3	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
18	Se evidencian que de los 86 usuarios que se le prestaron servicio de recolección, transporte y disposición final de material (RCD, Vegetal e Inservible), en los meses correspondientes de enero – abril de 2025, solo a 21 clientes se les generó el certificado de ventas de servicios (AC- F06).	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.

19	Se evidencia que en el siguiente certificado de Disposición Final la factura que se relaciona no corresponde al cliente RANGEL TORRES debido a que la factura correcta es la No. 3000002236:	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
20	El certificado de ventas de servicio presenta inconsistencia en las fechas de elaboración	Ajustar el procedimiento de venta del portafolio de servicios. Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Procedimiento reajustado y aprobado por SIG, en el que se establezcan los controles. Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar mediante comunicación interna de radicado No. 1-2025600-2405 de fecha 02 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de documento SIG - Procedimiento AC- P01 y Formato AC- F02.
21	Se logró evidenciar desde la oficina de control interno que el contrato No 015 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD" se le realizó una prórroga con fecha 30 de diciembre de 2024, por medio de la cual se extendió el plazo para su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025; es importante resaltar que una vez revisado el expediente contractual no se evidenció el anexo modificatorio a las garantías del contrato conforme a lo estipulado en comunicación de modificación No 1, así como tampoco se logró evidenciar el oficio aprobatorio de dichas garantías.	Remitir el hallazgo y gestionar ante el área jurídica la evaluación y trámite correspondiente para dar por terminado el contrato con el contratista, debido al incumplimiento en la presentación y aprobación de las garantías.	Comunicación oficial a la oficina asesora de jurídica y contratación.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar correos electrónicos y documentos que dan inicio al proceso de terminación anticipada por incumplimiento grave del contrato 015 del 2024.
22	Conforme a la certificación firmada por YOLANDA GONZALEZ PUENTE – Gerente de ATESA, enviada por medio de correo electrónico el día 16 de mayo de 2025 por la subgerencia Corporativa se evidencia que el material recolectado el día 14 de mayo de 2025, en el marco de servicio contratado por la empresa SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL CONSULTORIA Y SERVICIOS BANANEROS SAS, NO fue dispuesto en el relleno sanitario palangana.	Realizar una jornada de sensibilización al personal involucrado en la supervisión del contrato sobre la importancia de la trazabilidad y control de la disposición final. Solicitar e implementar el sistema de GPS para cada uno de los vehículos, con el fin de garantizar trazabilidad, control operativo y seguridad.	Actas de registro de capacitaciones al personal a cargo de la disposición final. Vehículos con GPS instalado y en funcionamiento, reporte de monitoreo y evidencias de trazabilidad de recorridos.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	No se evidencia avances para esta acción correctiva

24	No se logró evidenciar la destinación final total del material RCD que se contrató por medio del portafolio de servicios de la entidad, cabe destacar que la información fue solicitada a la Dirección de Actividades Complementarias mediante comunicación de radicado 1-2025110-1116 de fecha 21 de mayo de 2025, en la cual se requirió: • Informes de supervisión del contrato 015 de 2024, correspondientes al periodo enero – abril de 2025, teniendo en cuenta que validando con la oficina financiera para esta vigencia no ha sido recibida ninguna cuenta.	Remitir el hallazgo y gestionar ante el área jurídica la evaluación y trámite correspondiente para dar por terminado el contrato con el contratista, debido al incumplimiento en la presentación y aprobación de las garantías.	Comunicación oficial a la oficina asesora de jurídica y contratación.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	Se logra evidenciar correos electrónicos y documentos que dan inicio al proceso de terminación anticipada por incumplimiento grave del contrato 015 del 2024.
25	Se logró evidenciar que se está incumpliendo Procedimiento de Oferta y Venta de Servicios (el AC-P01), teniendo en cuenta que no se están llevando a cabo completamente las siguientes actividades: • Realización de las cotizaciones de los servicios solicitados. • Certificado de venta de servicio • Recibo a entera satisfacción por parte del cliente por los servicios prestados.	Implementar y/o organizar la información en expedientes digitales y físicos por cada uno de los servicios.	Expedientes digitales y físicos completos y organizados por cada servicio, que sirvan como documentos de consulta, control y verificación para evitar errores involuntarios.	EN EJECUCIÓN	ANDRÉS FELIPE MAYA LÓPEZ	No se evidencia avances para esta acción correctiva

ASESOR DE CONTROL INTERNO ESSMAR

Profesional de Control Interno que realiza el seguimiento	ZULAMYS KARINA ALVARADO PACHECO	ZKAP
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.		